



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

BASES QUE HAN DE REGIR LA I GALA VIRTUAL "MASKANTA"

Para celebrar Carnaval, el área de Festejos del Excmo. Ayuntamiento de Argamasilla de Alba convoca la "I Gala Virtual Maskanta", con objeto de seguir manteniendo viva esta festividad de la manera más segura posible.

1. Podrán presentarse todas las personas naturales o residentes en Argamasilla de Alba. A partir de 15 años, para los menores de 18 años es imprescindible rellenar el punto 3 de la solicitud, autorización menor.

2. Inscripción: Las solicitudes se presentarán en el email centrojuvenilarg@gmail.com del 30 de enero al 4 de febrero. Para la inscripción sólo será necesario mandar el formulario de inscripción debidamente cumplimentado, los vídeos podrán enviarse hasta el lunes 8 de febrero.

Las instancias de inscripción se pueden descargar en la web www.argamasilladealba.es o solicitarlas al mismo email (esto no conlleva la reserva de plaza).

Grabar los videos con la mayor calidad posible para su posterior edición.

3. El número máximo de participantes será de 6. LOS PARTICIPANTES SE SELECCIONARÁN POR RIGUROSO ORDEN DE INSCRIPCIÓN. No se aceptarán inscripciones incompletas.

4. Material a aportar por cada participante:

- **Solicitud debidamente cumplimentada, en la que deberás aportar tu nombre artístico, canción a interpretar, pequeña presentación y 10 pistas sobre ti.** Plazo hasta el 4 febrero.
- **Un video grabado en horizontal de duración de un minuto y medio con la actuación principal. Disfrázate de lo que quieras, con tu máscara elegida para que no se te vea el rostro, e interpreta tu canción. En la actuación podrán aparecer 2 bailarines/as, pero recordamos la situación actual en la que estamos e intentar ceñirse a los convivientes.** Plazo hasta el 8 febrero.
- **Un video grabado en horizontal de 15 segundos quitándote la máscara, dándole emoción, donde al final muestres tu rostro.** Plazo hasta el 8 febrero.
- **Una foto de la niñez.** Plazo hasta el 8 febrero.

Se ruega grabar los videos en horizontal y con la mayor calidad posible para su posterior edición. Recordamos que son actuaciones musicales para todos los públicos.

5. La Gala será emitida en estreno en la página youtube del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba el sábado 13 de febrero a las 20:00h.

6. Obsequio: Se entregará un vale de 30€ para consumir en la hostelería local a todos los participantes.

7. La organización establecerá el orden de actuaciones a su mejor criterio.

8. Al participar aceptas la inclusión de tus imágenes en el video a publicar. Estas podrán ser reproducidas y/o expuestas por la organización en cualquier medio de comunicación. En la inscripción viene detallada la información.

9. La participación en el concurso supone la aceptación de todas y cada una de las bases del mismo. La no aceptación de alguna de las normas supondrá la descalificación en el concurso.

10. La Organización se reserva el derecho a modificar las bases en pro de la mejora de la gala.